INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 12 de junio del 2008

Señores
Accionistas de CAREMBE S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

1. He recibido el balance general de CAREMBE S.A., compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la realicé de acuerdo con Normas de Auditoria de Aceptación General y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañías vigente, relativas a la función del comisario y preparar este informe conforme a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

2. La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

3. Mi estudio y evaluación del sistema de control me permite expresar que el mismo, al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que revelar.

4. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad; la correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y acciones se llevan y conservan adecuadamente.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIADORES
22 ENE 2009
Roddy Constante
GUAYAQUIL

COMISARIO

Mirna Castro O.
CPA MIRNA CASTRO